Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 1030/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA LICENCIATURA EN DANZA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 9140 del 31/07/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita aprobación de los siguientes Programas de Extensión Universitaria presentados por la Coordinación de Extensión de la Licenciatura en Danza:

- Nombre del Programa: Cuerpos y Saberes.
- Nombre del Programa: Presentaciones Artísticas como Promoción de Carrera.
- Nombre del Programa: Investigación Acción.
- Nombre del Programa: Escribir la danza.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión de la Licenciatura en Danza, como se detalla a continuación:

Nombre del Programa: "CUERPOS Y SABERES"

Breve descripción del Programa:

El Programa Cuerpos y Saberes integra la formación práctica, conocimiento especializado, dialogo reflexivo y manifestación cultural en línea con los principios de extensión universitaria: compromiso social, formación integral, accesibilidad, interdisciplinariedad y reconocimiento académico.

Su objetivo es fomentar la formacion y divulgación de la danza como disciplina pedagógica, artística y social mediante una oferta inclusiva de actividades que integran la comunidad universitaria y el entorno social.

La participación en este programa es de carácter voluntario y no remunerado, constituye una valiosa instancia de formación académica y profesional.

Art. 2º: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión de la Licenciatura en Danza, como se detalla a continuación:

Nombre del Programa: "PRESENTACIONES ARTÍSTICAS COMO PROMOCIÓN DE CARRERA"

Breve descripción del Programa:

El Programa Presentaciones Artísticas como Promoción de Carrera de la Licenciatura en Danza permite la presentación en actividades públicas como festivales, presentaciones artísticas colectivas e individuales permitiendo acercar a la Licenciatura en Danza a aspirantes a la carrera, comunidad y espectadores

La integración de estudiantes actuales como exponentes y organizadores potencia la visibilidad de la carera

La participación en este programa es de carácter voluntario y no remunerado, y constituye una valiosa instancia de formación académica y profesional.

RESOLUCIÓN Nº 1030/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA LICENCIATURA EN DANZA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.-

Art. 3º: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión de la Licenciatura en Danza, como se detalla a continuación:

Nombre del Programa: INVESTIGACIÓN ACCIÓN

Breve descripción del Programa:

El Programa de Extensión Universitaria Investigación- Acción busca intercambiar saberes entre academia y sociedad, generando intervenciones reales con impacto comunitario, involucra a los afectados como protagonistas, con el propósito de transformar sus prácticas y ganar comprensión Se propone documentar y evaluar resultados en conjunto con la comunidad.

Este programa ofrece una instancia de formación académica profesional con participación libre y sin compensación económica

Art. 4º: **APROBAR** el Programa de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión de la Licenciatura en Danza, como se detalla a continuación:

Nombre del Programa: ESCRIBIR LA DANZA

Breve descripción del Programa:

Diseñar, producir y validar materiales escritores y audiovisuales (guías, cuadernos, fichas, videos) para apoyar la enseñanza de la Licenciatura en Danza fortaleciendo la articulación entre la academia VI comunidad.

Aplicar una metodología participativa con estudiantes, docentes y actores externos (profesores de danza. bailarines) para identificar necesidades reales relacionadas con la redacción de contenidos en danza.

Art. 5°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** los mencionados Programas de Extensión Universitaria.-

Art. 6°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 7°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo